

Nº DE ORDEN	PUNTUACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CUERPO DE GESTIÓN/CCAA DE DESTINO	DISCAPACIDAD
125	6,30	Carmen María	Pérez Martínez	33353511 S	SI;MADRID	
126	6,30	Juan Vicente	Benegas Piñas	11824309-D	SI;MADRID	
127	6,25	Jose Victor	López Arroyo	06208008 D	SI;MADRID	
128	6,25	Francisca	León Sánchez	30803560 M	SI;MADRID	
129	6,25	Carmen del	Rio Dieguez	08989321 R	SI;MADRID	
130	6,15	María Angeles	Pascual Bote	51914824 Y	SI;MADRID	
131	6,10	Mercedes	Soto Casanova	50806908 T	SI;MADRID	
132	6,10	María Amaya	Martínez Álvarez	50814206 F		
133	6,10	Carmen	Iborra Grau	05258159 Z		
134	6,05	Margarita Clara	Martínez Álvarez	39663834 N	SI;MADRID	
135	6,05	Juan Angel	Ginés Tarazaga	52382764 B	SI;MADRID	
136	6,05	María Carmen	Prieto Merino	11790042 N	SI;MADRID	
137	6,00	Paloma	Zotes Alijas	11945198 X	SI;MADRID	
138	6,00	María Nieves	Barreiro Viejo	09380630-B	SI;MADRID	
139	6,00	María Ángela	Pardo Crespo	13125512 X	SI;MADRID	
140	6,00	Silvia	Valdés González	10875509 M	SI;MADRID	
141	6,00	Oscar Antonio	Sánchez Albarrán	7871095 N		
142	6,00	María Elena	Gayo Idoate	07210293 T		
143	6,00	María Loreley	Calvo Carballo	51466011-S		
144	6,00	María Felisa	Alonso Antolín	12707386-R		
145	6,00	Ezequiel	Acevedo Castaño	46577359-J		
146	5,95	Aránzazu	Azula Palacios	11810989-Y	SI;MADRID	
147	5,90	Milagros	Sastre Sánchez	2869218 Z	SI;MADRID	
148	5,90	Jose Luis	García Barbero	50668007 L	SI;MADRID	
149	5,80	Jose Juan	Montejo Aguilera	2876729 G		
150	5,75	Isabel	Franconi Villar	00687967 Z		

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El secretario de gobierno, Tomás Sanz Hoyos.

(03/12.287/09)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 3 DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 3 (anteriormente mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 265 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Abuelo libremente a don Daniel Emilianov Danailov de la falta que inicialmente se le imputaba, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Emilianov Danailov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/11.460/09)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 2 DE GETAFE

EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria judicial, en sustitución de la titular, del Juzgado de primera instancia número 2 de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, exceso de cabida número 197 de 2009, a instancias de don Pablo María Ortiz España y don Joaquín María Ortiz España, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra, en término de Getafe, en Cuniebles, de 600 estadales, o sea, fanega y media, equivalentes a 51,36 áreas. Linda: oriente, herederos de don Prudencio Benavente; poniente, don Francisco Butragueño; mediodía, la pradera, y Norte, herederos de don Patricio Herreros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 866, li-

bro 99, sección primera, folio 122, finca registral número 14.435, inscripción quinta.

Por el presente, y virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Getafe, a 2 de abril de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/4.745/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a

instancias de don José Dedardo Pozo Ortiz, contra “Peesmetal, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 51 de 2009, se ha acordado citar a “Peesmetal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2009, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Peesmetal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.643/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abraham Hilario Tinitana Ortiz, don Miguel Santiago Coveñas Quispe, don César Roberto Rivera Soria, don Francisco Daniel Iñahúazo Tacuya, don Gheorghe Ion Vizireanu, don Joefre Stalin Cisneros Pérez, don Jorge Antonio Campoverde Campoverde, don José Belarmino Vitonera, don José Luis Díaz Reategui, don José Luis Jumbo Tinitana, don Juan Carlos Vaquero Meneses, don Luis Alberto Alulima Ordóñez, don Luis Enrique Saavedra, don Marco Efraín Quezada Jaya y don Víctor Hugo Guacollante Gualoto, contra “Palsan Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 376 de 2009, se ha acordado citar a “Palsan Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Palsan Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BO-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.218/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Iván Larrañaga Segovia, contra “Ibercuestre, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 535 de 2008, se ha acordado citar a “Ibercuestre, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración del incidente de no readmisión, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, salón de actos (planta baja), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.555/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Clemente García contra “Viarubi Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.471 de 2008, se ha acordado citar a “Viarubi Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2009, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración del incidente de no readmisión, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, salón de actos (planta baja), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.554/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Manuel Peces Hernández contra “Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 288 de 2009, se ha acordado citar a “Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.217/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

Rectificación

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 27 de abril de 2009, en su página 114 se inserta anuncio 03/11.957/09, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice: “... que comparezca el día 25 de noviembre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana...”.

Debe decir: “... que comparezca el día 23 de julio de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana...”.

Madrid, a 29 de abril de 2009.

(03/13.780/09)